

SESIÓN N° 01-2017
COMITÉ DE CALIFICACIÓN
DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL - CDE

En el distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, siendo las 12:00 horas del día 27 de febrero de 2017, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria N° 01-2017 del Comité de Calificación de los CDE, en la sede de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, sito en la Av. Guardia Civil N° 834 - San Isidro - Lima.

I. MIEMBROS ASISTENTES

En este acto se encuentran presentes los miembros del Comité de Calificación de los CDE, conformados mediante la Resolución Ministerial N° 091-2017-PRODUCE, de fecha 24 de febrero de 2017, los cuales se encuentra debidamente acreditados e identificados de acuerdo al siguiente detalle:

- Sr. Gonzalo Villarán Córdova – Director General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización (DGITDF).
- Sr. Juan Carlos Mathews Salazar – Viceministro de MYPE e Industria.
- Sr. Mauricio Moscoso Bartra – Director General de Desarrollo Empresarial (DGDE).

II. PRESIDENCIA Y SECRETARÍA

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 091-2017-PRODUCE, el Sr. Gonzalo Villarán Córdova – Director General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización (DGITDF) y el Director (e) de la Dirección de Digitalización y Formalización (DDF), asumió la Presidencia y la Secretaría Técnica del Comité de Calificación de los CDE en la presente sesión.

III. INICIO DE LA SESIÓN

Estando presentes todos los miembros del Comité de Calificación de los CDE, contando por ello con el quórum respectivo para la realización de la sesión, el Presidente inició la misma saludando a los presentes y manifestando la importancia de realizar esta sesión, dándose inicio al desarrollo de la agenda.

IV. AGENDA.

El Presidente pasó a dar lectura de la agenda a tratar en la presente sesión; a saber:

- a. Instalación del Comité de Calificación.
- b. Propuesta de Reglamento del Comité de Calificación.
- c. Presentación del Manual Operativo y Protocolo de Atención.
- d. Propuesta de Primera Convocatoria para CDE Agente y CDE.

V. DESARROLLO DE LA AGENDA.

a. Instalación del Comité de Calificación de los CDE.

El Presidente toma la palabra y manifiesta que, a efectos de cumplir con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 091-2017-PRODUCE, es necesario proceder con la instalación del Comité de Calificación de los CDE.

En ese sentido, encontrándose la totalidad de sus miembros presentes, se da por instalado el Comité de Calificación de los CDE.



b. Presentación del Manual Operativo y Protocolo de Atención.

El Presidente informó que mediante la Resolución Directoral N° 001-2017-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF, de fecha 27 de febrero de 2017, emitida por la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Ministerio de la Producción, se aprueba el Manual Operativo y el Protocolo de Atención que regule la operatividad de los CDE, los mismos que procede a presentar a los miembros del Comité.

En ese sentido, el Presidente hizo entrega a cada uno de los presentes de una copia de los documentos señalados para su conocimiento.

c. Propuesta de Reglamento del Comité de Calificación.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 091-2017-PRODUCE, el Presidente indicó la necesidad de contar con un documento técnico que regule el funcionamiento del Comité de Calificación. En ese sentido, manifestó que se cuenta con una propuesta de Reglamento del Comité de Calificación, que ha sido elaborado por la Secretaría Técnica, alcanzándole a cada uno de los presentes una copia de la misma, para su revisión y aportes.

Sometida la propuesta a revisión de los miembros, fue aprobada por unanimidad.

d. Propuesta de Primera Convocatoria CDE Agente y CDE.

Acto seguido, el Presidente expuso la importancia de contar con la implementación de los CDE en el corto plazo, por lo que, de conformidad a lo sustentado en el Informe N° 002-2017-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF/DDF-CDE, se propone realizar la primera convocatoria con el propósito de convocar a diez (10) CDE y diez (10) CDE Agente, a nivel nacional, para que opten por la condición de Centros de Desarrollo Empresarial - CDE.

Sometida la propuesta a consideración, los miembros del Comité la aprobaron por unanimidad de acuerdo al siguiente cronograma:

CONVOCATORIA CDE y CDE AGENTE (INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS / NOTARÍAS)	
ETAPAS	FECHAS
CONVOCATORIA	11/04/2017
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	12/04/2017 AL 28/04/2017
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	2/05/2017 AL 18/05/2017
RESULTADOS	19/05/2017

Los miembros coincidieron que la convocatoria, deberá ser publicada, en un solo acto, en el Diario Oficial El Peruano y en otro diario de mayor circulación a nivel nacional.

Aunado a ello, se precisó que el Manual Operativo, el Protocolo de Atención y los formularios para poder participar en la presentación de propuestas, se deberán encontrar disponibles en la página web del Ministerio de la Producción en el portal: www.produce.gob.pe

Asimismo, conforme a la propuesta presentada por la Secretaría Técnica, las propuestas podrán ser presentadas de acuerdo a las siguientes opciones:

- **Opción 1:** Mediante Página Web de PRODUCE.
Ingresar a la página web del Ministerio (www.produce.gob.pe), luego acceder a la sección MYPE e Industria, y finalmente ingresar al link "Convocatoria CDE o Convocatoria CDE Agente". Dicho link lo direccionará a la plataforma de convocatoria (F6S), en la cual deberá completar el Formulario de Postulación con la información y documentación solicitada.



- **Opción 2:** Mediante vía e-mail.
En caso de no poder completar su postulación por medio de la Plataforma F6S, es posible solicitar el formulario de postulación y enviarlo completo, junto con la documentación solicitada, a través del e-mail convocatoria.cde@produce.gob.pe
- **Opción 3:** De manera presencial.
Adicionalmente se podrá entregar el Formulario de Postulación y documentación solicitada a través de Mesa de Partes del Ministerio de la Producción, ubicada en Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac, San Isidro - Lima, siendo dirigidas a la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización.

Los resultados serán publicados en la página web del Ministerio de la Producción.

VI. ACUERDOS

A continuación, luego de revisados los puntos antes mencionados, y no habiendo consultas adicionales al respecto ni votos en contra, se arribaron a los siguientes acuerdos de manera unánime:

1. Aprobar el Reglamento Interno del Comité de Calificación de los CDE, el cual inicia su vigencia a partir de instalado el Comité.
2. Aprobar realizar la Primera Convocatoria para diez (10) CDE y diez (10) CDE Agente, a nivel nacional, la misma que deberá ser publicada en la página web del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe), así como en el Diario Oficial El Peruano y en otro diario de mayor circulación a nivel nacional.
3. Encargar a la Secretaría Técnica realice las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a los acuerdos antes señalados.

VII. CIERRE

Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, el Presidente del Comité de Calificación de los CDE agradeció a los presentes por su concurrencia y dio por concluida la sesión a las 13:20 horas del mismo día, firmando los miembros presentes en señal de conformidad.



Gonzalo Villarán Córdova
General de Innovación, Tecnología,
Digitalización y Formalización
(Presidente)



Juan Carlos Mathews Salazar
Vice ministro de MYPE e
Industria



Mauricio Moscoso Bartra
Director General de Desarrollo
Empresarial